REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPTO. SALUD



**DECRETO EXENTO №** /524 / RETIRO, Mayo  $3\hat{\nu}$  de 2011.

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Atención Primaria de Salud municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

## Considerando:

1.- La implementación de participación social, que permita el desarrollo del trabajo comunitario en pro de mejorar la gestión de las prestaciones de salud y satisfacción de los beneficiarios del Cecosf Los Robles.

## **DECRETO**

1.- PÓNGASE, fondos a disposición a la Funcionaria:

Ximena Cáceres Cayuqueo, Cedula de Identidad 16.903.921-6, Técnico en Enfermería a Nivel Superior, clasificado en categoría c) nivel 15 de la carrera funcionaria \$140.000= para compra de genero, hilo de coser, tijeras, lanas, vidrio, y otros materiales que se requieran para proyecto Talleres de Manualidades del Grupo de Damas "La Alegría de Vivir de Santa Isabel de los Robles"

\$140.000= para compra de genero, hilo de coser, tijeras, lanas, vidrio, y otros materiales que se requieran para proyecto Talleres de Manualidades del Grupo de Damas "Las Catitas de los Robles"

GERARDO BAYER T

ECRETARIO.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- *IMPÚTESE*, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal, Los Robles.

ATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWEN MAUREIRA TAPIA ECTERA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ♦ Alcaldía
- ♦ Funcionaria
- O Unidad Control Interno
- O Depto. Adm. y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
- ♦ <u>Carpeta Proyecto.-/</u> PCC/GBT/DMT-DIR/grh.